

## AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2019, por el que se ha aprobado la subvención nominativa a Basalarrina Euskal Topagunea, año 2019.

BDNS (Identificador):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la concesión de la subvención nominativa aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de noviembre de 2019, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiario

Basalarrina Euskal Topagunea

Segundo.- Finalidad

Concesión de subvención nominativa prevista en el Presupuesto Municipal para 2019, para la realización de los programas: Olentzero 2019 eta Ikazkinaren eguna, Euskararen Egunaren ospakizuna, Neguko Azoka, Sukaldaritza Ikastaroa. Euskal Mitologia Hitzaldia.

Tercero.- Convenio regulador

El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2019.

Cuarto.- Importe

La dotación total de esta subvención es de 9.775,00 euros

- Olentzero 2019 eta Ikazkinaren eguna: 6.716,00 euro
- Euskararen Egunaren ospakizuna: 920,00 euro
- Neguko Azoka: 1.334,00 euro
- Sukaldaritza Ikastaroa. Euskal Mitologia Hitzaldia: 805,00 euro

Quinto.- Plazo de justificación de la subvención

Finalizará en el plazo de un mes a contar desde la realización de los programas.

Llodio, 05 de diciembre de 2019

El alcalde-presidente, ANDER AÑIBARRO MAESTRE